

pueden ser considerados históricamente castellanos, 143 valencianos y 5.903 murcianos.

Por otro lado las razones geográficas, económicas, etnográficas y lingüísticas sirven también para limitar bastante el número de las poblaciones consideradas como murcianas. Así, por dichas razones, tan poderosas o más que las históricas y eclesiásticas, se consideran hoy día como castellanas, por estar dentro del área manchega que no tiene nada que ver con Murcia: Albacete, Alpera, Balsa de Ves, Bonete, Carcelén, Casas de Ves, Corral-Rubio, Chinchilla, La Gineta, Higuera, Hoya-Gonzalo, Pétrola y Villa de Ves.

Por ello tan sólo aparecerían como auténticamente murcianas, por razones históricas y de toda índole, las siguientes poblaciones: Albatana, Almansa, Elche de la Sierra, Férez, Fuente-Alamo, Hellín, Letur, Liétor, Montealegre del Castillo, Nerpio, Ontur, Socovos, Tobarra y Yeste. Y las cifras totales podrían quedar de la siguiente manera: 70 municipios castellanos, 1 valenciano y 14 murcianos; en cuanto al territorio, unos 10.673 kilómetros cuadrados castellanos, 143 valencianos y 4.041 murcianos; y por lo que respecta a la población, con arreglo a los datos de 1975, 242.934 habitantes castellanos, 7.170 valencianos y 81.224 murcianos.

A las razones anteriores hay que añadir también una muy poderosa: la espiritual, el deseo latente que se respira en casi todos los pueblos de la provincia por ser considerados como manchegos y castellanos y no como murcianos. Habría que hacer necesariamente, para esto, un referéndum a escala provincial, o una encuesta muy rigurosa y científica, para llegar a las verdaderas conclusiones. Y es muy posible que esto limitara aún mucho más el número de las poblaciones albaceteñas que pueden ser consideradas vocacionalmente murcianas.

Porque está bien claro que en la mayoría de nuestras poblaciones sus habitantes no tienen ni la más mínima conciencia de ser murcianos, y, es más, en no pocos casos, muestran una cierta hostilidad a la idea de que se les considere de Murcia. Nadie puede constituir una región artificialmente, sin la existencia de un deseo popular para que se constituya, y, por otro lado, no se puede llamar región a un conjunto de tierras y hombres que no tienen los factores necesarios para formar tal unidad. Y este es el caso concreto de Murcia y Albacete.

¿No es, por tanto, una inconsecuencia manifiesta querer enclavar artificialmente a la provincia de Albacete en el Reino de Murcia, cuando